

 CÓDIGO DE ENTIDAD: 669	Recetarios válidos
---	-----------------------------

Por medio del presente informamos los recetarios válidos para la atención de ENSALUD-JARDINEROS:

- ✓ **Prescripción tradicional** (manuscrita) propiamente dicha.
- ✓ Recetario oficial de ENSALUD (muestra en punto 17 de las normas vigentes)
- ✓ Recetarios **electrónicos / digitales que cumplan con requisitos de identificación** (código de barra, QR, etc.) con firma y sello digital de acuerdo a la reglamentación de la ley.
- ✓ Recetarios **digitales** (prescripción pre-impresa ya sea total o parcial) sin los requisitos de identificación antes mencionados pero **que contengan firma y sello original** del profesional.

Reiteramos que la prescripción tradicional (manuscrita) enviada vía mail, Whatsapp o impresa ya NO es válida. Ésta debe ser siempre original.

Por último, les recordamos que **NO se aceptan** recetarios sin membrete de profesionales o instituciones (Ej: en blanco, con publicidad de medicamentos, etc.).

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.